



DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
ESTADO N° 063

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICADO
1	ADJUDICACION O REALIZACION ESPECIAL DE LA GARANTIA REAL Y/O LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	LUISA MARCELA ARGOTE ROSERO	*****	18/05/2023	76-113-40-89-001-2023-00338-00
2	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA	GLORIA PATRICIA WALLENS MORENO	*****	18/05/2023	76-113-40-89-001-2023-00400-00
3	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	*****	18/05/2023	76-113-40-89-001-2023-00431-00

Firmado Por:

STEPHANIE SUA VILLEGAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

IMPORTANTE: Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales, que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.